



CONVENIO No. SSCDMX-DGAF-300-2020-1

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO SSCDMX-DGAF-300-2020-1 AL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO SSCDMX-DGAF-300-2020 PARA LA IMPRESIÓN DE TARJETAS DE ASISTENCIA NUMERACIÓN MENSUAL AL FRENTE Y TARJETA DE ASISTENCIA PARA CHECADOR ACROPRINT-ES700, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GCDMX", ASISTIDO POR EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA, COMO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, EL C.P. FÉLIX REYES ELVIRA COMO SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS Y EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS Y POR LA OTRA LA EMPRESA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A DE C.V. (COMISA), A TRAVÉS DE SU APODERADA LEGAL, LA C. CECILIA ADRIANA MORA SÁNCHEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

1. CON FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2020, "EL GCDMX" Y "EL PROVEEDOR", CELEBRARON EL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO SSCDMX-DGAF-300-2020, PARA LA IMPRESIÓN DE TARJETAS DE ASISTENCIA NUMERACIÓN MENSUAL AL FRENTE Y TARJETA DE ASISTENCIA PARA CHECADOR ACROPRINT-ES700 CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE EN EL MISMO SE PACTARON.
2. SE ESTABLECIO COMO PLAZO DE ENTREGA DEL 12 DE OCTUBRE AL 06 DE NOVIEMBRE DE 2020.
3. MEDIANTE OFICIO NÚMERO COMISA/DGA/CCA/1543/2020 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 "EL PROVEEDOR", SOLICITÓ AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, LO ANTERIOR DERIVADO DE LAS CONDICIONES SUSCITADAS POR LA PANDEMIA DE COVID-19 Y EN EL AFÁN PRIMORDIAL DE PRESERVAR LA SALUD Y VIDA DE SU PERSONAL, SE VIO EN LA NECESIDAD DE REORGANIZAR SUS ACTIVIDADES.

4. DECLARACIONES:

- I.- DECLARA "EL GCDMX" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, QUE:
 - I.1.- RATIFICA LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO NÚMERO SSCDMX-DGAF-300-2020, REFERENTE A LA IMPRESIÓN DE TARJETAS DE ASISTENCIA NUMERACIÓN MENSUAL AL FRENTE Y TARJETA DE ASISTENCIA PARA CHECADOR ACROPRINT-ES700, TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS, ASÍ COMO LOS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.
 - I.2.- LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, SE REALIZA CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5.10.1 DE LA CIRCULAR UNO 2019 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", QUE A LA LETRA VERSA LO SIGUIENTE:

"5.10.1 Las Dependencias, Organos Desconcentrados y Entidades de la APCDMX podrán otorgar prórroga al plazo de entrega de los bienes o de la prestación de los servicios, de acuerdo con lo siguiente:

I.- Por una sola vez en cada contrato o convenio;



CONVENIO No. SSCDMX-DGAF-300-2020-1

II.- Que el proveedor lo solicite por escrito con anticipación a la fecha límite de entrega o prestación del servicio; y

III.- Que el proveedor presente justificación amplia, detallada e informe las causas excepcionales, caso fortuito o causa de fuerza mayor que motivan la solicitud."

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" QUE:

II.1.- RATIFICA LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO NÚMERO **SSCDMX-DGAF-300-2020**, REFERENTE A LA **IMPRESIÓN DE TARJETAS DE ASISTENCIA NUMERACIÓN MENSUAL AL FRENTE Y TARJETA DE ASISTENCIA PARA CHECADOR ACROPRINT-ES700**, TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS, ASÍ COMO LOS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.

II.2.- QUE LA C. **CECILIA ADRIANA MORA SÁNCHEZ** APODERADA LEGAL DE "**COMISA**" CUENTA CON FACULTADES EXPRESAS PARA CELEBRAR ESTE TIPO DE CONTRATOS Y ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DEL PODER NOTARIAL **106,558 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2019**, OTORGADO ANTE LA FE DEL **LICENCIADO JORGE ANTONIO SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **153** DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI EN FORMA ALGUNA MODIFICADAS.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

III.1.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE, ASÍ COMO LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO.

III.2.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN ESTE CONVENIO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

CLÁUSULAS

PRIMERA. - LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES DEL CONTRATO ORIGINAL NÚMERO **SSCDMX-DGAF-300-2020**, PARA QUEDAR EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES, MANIFESTANDO EXPRESAMENTE QUE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS RESTANTES NO SUFRIRÁN MODIFICACIÓN ALGUNA CONSERVANDO TODA SU FUERZA LEGAL POR LO QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN Y RATIFICAN, EN CUANTO A SU CONTENIDO Y ALCANCE JURÍDICO; EN CONSECUENCIA, LAS PARTES CONTINUARÁN OBLIGADAS EN SUS TÉRMINOS LEGALES:

SEGUNDA. - EL PLAZO DE ENTREGA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL:

12 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

TERCERA: LAS PARTES RATIFICAN QUE RECONOCEN LA MODIFICACIÓN ANTERIOR DEL CONTRATO **SSCDMX-DGAF-300-2020** RELATIVO A LA **IMPRESIÓN DE TARJETAS DE ASISTENCIA NUMERACIÓN MENSUAL AL FRENTE Y TARJETA DE ASISTENCIA PARA CHECADOR ACROPRINT-ES700**, MANIFESTANDO EXPRESAMENTE QUE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS RESTANTES NO SUFRIRÁN MODIFICACIÓN ALGUNA CONSERVANDO TODA SU FUERZA LEGAL, POR LO QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN Y RATIFICAN, EN CUANTO A SU CONTENIDO Y ALCANCE JURÍDICO, EN CONSECUENCIA, LAS PARTES CONTINUARÁN OBLIGADAS EN SUS TÉRMINOS LEGALES.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



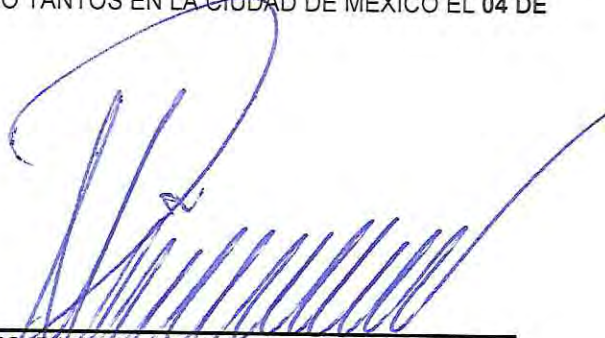
2020
LEONA VICARIO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONVENIO No. SSCDMX-DGAF-300-2020-1

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN CUATRO TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2020.

POR "EL GCDMX"


LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD.


LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.


ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ
SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y
SERVICIOS


C.P. FÉLIX REYES ELVIRA
SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS

OK 

POR "EL PROVEEDOR"


C. CECILIA ADRIANA MORA SÁNCHEZ
APODERADA LEGAL DE LA EMPRESA
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN,
S.A DE C.V. (COMISA)

CONVENIO MODIFICATORIO SSSCDMX-DGAF-300-2020-1, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y POR LA OTRA LA EMPRESA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A DE C.V. (COMISA)

M




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO



2020
LEONA VICARIO
CONSEJERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 04 de noviembre de 2020
COMISA/DG/CCA/1543/2020

LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD
P R E S E N T E

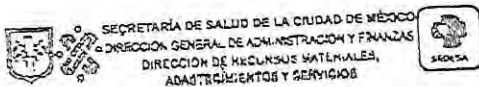
Me refiero al convenio SSCDMX-DGAF-300-2020 celebrado el 12 de octubre del presente, entre la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. para la adquisición de Tarjeta de Asistencia numeración mensual al frente y Tarjeta de asistencia para checadore ACROPRINT-ES700, específicamente en el apartado de reservado para Vigencia de Contrato, Lugar (es) de entrega del Servicio y Plazo de entrega, que a la letra dice:

"PLAZO DE ENTREGA: DEL 12 DE OCTUBRE AL 06 DE NOVIEMBRE DE 2020".

Al respecto derivado de las condiciones actuales por la pandemia de COVID-19 y en el afán primordial de preservar la salud y la vida de nuestro personal, nos hemos visto en la necesidad de reorganizar las actividades relativas a la atención de las diversas solicitudes de nuestros clientes.

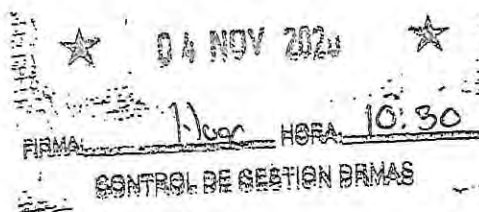
Por lo anterior me permito solicitar a usted su apoyo con la finalidad de ampliar en el plazo de entrega de los bienes al 31 de diciembre de 2020.

Agradeciendo de antemano la atención que sirva dar al presente, envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

MTRO. IGNACIO DE JESÚS SAM FIGUEROA
COORDINADOR DE COMERCIALIZACIÓN
Y ABASTECIMIENTO



IJSF/COMISA

Gral. Victoriano Zepeda 22, Colonia Observatorio
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México
T. 55 5516 8586 Ext. 231

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS